



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la oferta de empleo público para el año 2016 de plazas de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.Uno.2.j de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, que fija la tasa de reposición autorizada en un 100 por ciento de los ceses de empleados fijos durante el año 2015, y que las plazas resultantes de dicha tasa de reposición de efectivos deben incluirse en una oferta de empleo público;

Considerando lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 46 de la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de ordenación y gestión de la función pública valenciana, referidos a la oferta de empleo público;

Realizado el trámite de información a los representantes de los trabajadores, en reunión de fecha 26 de Julio de 2016;

Visto el informe favorable de la Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia, de fecha 19 de octubre de 2016;

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 30 de noviembre de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la oferta de empleo público para el año 2016 de plazas de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, de conformidad con la tasa de reposición autorizada y que figura a continuación:

<u>Sistema de provisión</u>		<u>CONCURSO OPOSICION</u>			
<u>PUESTO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CLASIFICACIÓN</u>			
F55348	TÉCNICO JURÍDICO	A1	A2	24	E038
F55191	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C1	C2	14	E024

El puesto de Técnico Jurídico se convocará por el procedimiento aprobado por Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 7 de noviembre de 2007.